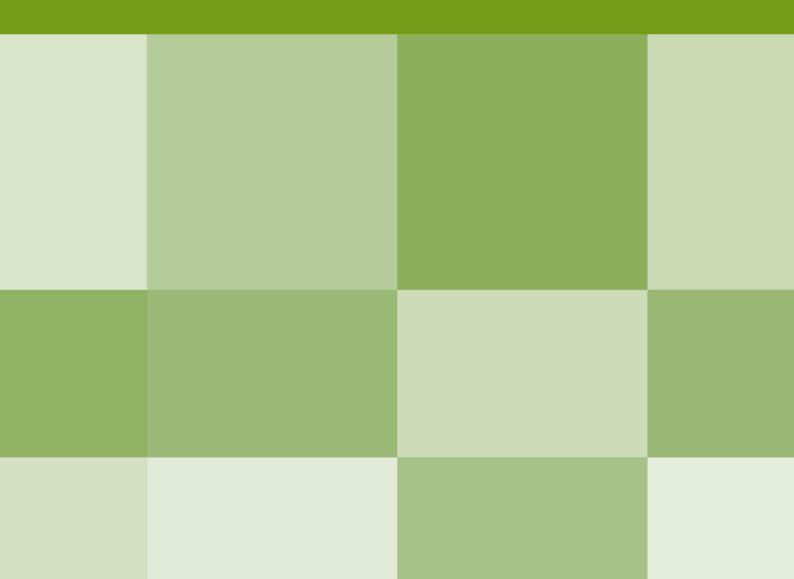


## 2016 Presupuestos





Junio 2016 © Centro de Desarrollo Navia-Porcía

## Índice

|   | Pág. |
|---|------|
| 1. Introducción                         | 4    |
| 2. Presupuesto 2016 CEDER Navia-Porcía  | 5    |
| 3. Presupuesto desglosado por programas | 8    |
| 4. Memoria descriptiva                  | 11   |
| Presupuesto de gastos 2016              | 11   |
| 4.2. Presupuesto de ingresos 2016.      | 16   |
| 4.3. Resultado 2016                     | 18   |

## 1. Introducción

La Ley Orgánica 1/2002 Reguladora del Derecho de Asociación, en su artículo 14 sobre obligaciones documentales y contables, no contempla como obligación la llevanza y liquidación de un presupuesto anual. Esta exigencia sí se contempla en el caso de fundaciones de competencia estatal y asociaciones declaradas de Utilidad Pública, que obligatoriamente deben elaborar un presupuesto anual en base a lo dispuesto al anexo II sobre las Normas de Información Presupuestarias de la Entidades sin Fines Lucrativos (RD 776/98).

En consecuencia, para las asociaciones no declaradas de Utilidad Pública -tal es el caso del CEDER Navia-Porcía- no es obligada la llevanza del presupuesto inicial. Sin embargo, los estatutos de la asociación si recogen la presentación de un presupuesto anual.

Por este motivo se elaboran los presentes presupuestos para el ejercicio 2016 que incluye una previsión de los gastos de la asociación para el ejercicio y los ingresos que se prevén para hacer frente a dichos gastos.

Esta previsión se acompaña de una memoria descriptiva sobre la naturaleza de los gastos y el origen y aplicación de los ingresos, diferenciando ambos en función del programa o proyecto que llevará a cabo la asociación durante el ejercicio 2016: Eje Leader 2007-2013, Ayuda Preparatoria de la Estrategia del Desarrollo Local Participativo correspondientes al Eje Leader, las Estrategias de Desarrollo Local Participativo para el FEMP y el Leader 2014-2020 (EDLP 2014-2020) y las actuaciones derivadas del convenio READER, además de los gastos e ingresos en los que incurra la propia asociación y que no resultan imputables a ninguno de estos programas.

A partir del ejercicio 2016, en base a los convenios que el Grupo de Acción Local han firmado con el Principado de Asturias para la aplicación de la estrategia de desarrollo local participativo en el marco de la ejecución para la medida 19 Leader del programa de desarrollo rural del Principado de Asturias 2014-2020 y en el marco de la prioridad 4 del FEMP (Fondo Europeo Marítimo Pesquero), el Grupo de Acción Local pasa a ser entidad colaboradora de la administración autonómica en la adjudicación, gestión, control, seguimiento y evaluación de las ayudas productivas y no productivas enmarcadas en ambos programas.

## 2. Presupuesto 2016

|           | Concepto  | Importe (€) |
|-----------|---|-------------|
| A. Gastos | 1. Ayudas monetarias  | 0,00        |
|           | 2. Personal (2.1+2.2+2.3)   | 285.426,43  |
|           | 2.1. Salarios   | 217.361,76  |
|           | 2.2. Seguridad Social empresa   | 67.099,38   |
|           | 2.3. Dietas y desplazamientos   | 965,29      |
|           | 3. Otros gastos explotación (3.1+3.2+3.3+3.4+3.5+3.6)                       | 42.342,24   |
|           | 3.1. Conservación y mantenimiento (3.1.a.+3.1.b)                            | 1.420,22    |
|           | 3.1.a - Reparación equipos informáticos                                     | 420,22      |
|           | 3.1.b - Reparación vehículos  | 1.000,00    |
|           | 3.2. Servicios profesionales independientes (3.2.a+3.2.b)                   | 16.372,33   |
|           | 3.2.a Para funcionamiento (3.2.a.1+3.2.a.2+3.2.a.3+3.2.a.4+3.2.a.5+3.2.a.6) | 11.967,41   |
|           | 3.2.a.1 - Asesoría laboral y contable                                       | 2.795,10    |
|           | 3.2.a.2 - Asistencia téc. Arquitectura                                      | 4.392,30    |
|           | 3.2.a.3 - Servicio R.A.F.   | 1.202,02    |
|           | 3.2.a.4 - Servicio Prevención   | 681,07      |
|           | 3.2.a.5 - Auditoría de cuentas  | 2.806,92    |
|           | 3.2.a.6 - Registro mercantil  | 90,00       |
|           | 3.2.b. Para desarrollo de proyectos del propio Grupo                        | 4.404,92    |
|           | 3.2.b.1 - Asistencias técnicas externas                                     | 4.404,92    |
|           | 3.3. Suministros  | 400,00      |
|           | 3.4. Primas de seguros (3.4.a+3.4.b+3.4.c)                                  | 886,74      |
|           | 3.4.a - Seguro convenio laboral   | 258,85      |
|           | 3.4.b - Seguro vehículo   | 405,67      |
|           | 3.4.cSeguro responsabilidad civil señalización                              | 222,22      |

| Concepto                                     | Importe (€) |
|--|-------------|
| 3.5. Otros servicios                         | 23.112,23   |
| 3.5.a - Cuotas REDR                          | 1.200,00    |
| 3.5.b - Cuotas READER                        | 2.500,00    |
| 3.5.c - Gastos postales.                     | 1.600,00    |
| 3.5.d - Gasto de limpieza.                   | 2.613,60    |
| 3.5.e - Mensajeros.                          | 150,00      |
| 3.5.f - Gatos varios tel. fax. Adsl          | 2.700,00    |
| 3.5.g - Gastos varios fotocop.               | 700,00      |
| 3.5.h - Material de oficina.                 | 6.191,13    |
| 3.5.i - Locomoción                           | 200,00      |
| 3.5.j - Sitios web                           | 645,00      |
| 3.5.k - Hospedaje y manutención              | 100,00      |
| 3.5.I - Gastos de Dinamización               | 4.512,50    |
| 3.6. Otros tributos (3.6.a+3.6.b)            | 150,72      |
| 3.6.a - Impuesto matriculación               | 100,72      |
| 3.6.b - Otros                                | 50,00       |
| 4. Amortización inmovilizado                 | 0,00        |
| 5. Gastos excepcionales (5.a+5.b)            | 1.912,63    |
| 5.a. Asistencia seminario Helsinki           | 539,77      |
| 5.b. Ajustes contables ejercicios anteriores | 1.372,86    |
| 6. Gastos financieros (6.a+6.b)              | 9.150,00    |
| 6.a. Gastos derivados de la línea de crédito | 8.000,00    |
| 6.b. Gastos derivados del préstamo a l.p.    | 1.150,00    |
| Total Gastos (1+2+3+4+5+6)                   | 338.831,30  |

|                | Concepto  | Importe (€) |  |  |
|----------------|---|-------------|--|--|
|                | 1. Subvenciones (1.1+1.2+1.3)                           | 331.141,53  |  |  |
|                | 1.1. Subvenciones aplicadas a ayudas monetarias         | 0,00        |  |  |
|                | 1.2 Subvenciones gastos de funcionamiento (1.2.a+1.2.b) | 325.141,53  |  |  |
|                | 1.2.a - Para gastos de personal                         | 285.426,43  |  |  |
|                | 1.2.b - Para otros gastos de explotación                | 37.715,10   |  |  |
|                | 1.3.b Para gastos financieros                           | 2.000,00    |  |  |
| B. Ingresos    | 1.3. Subvenciones proyectos propios y otros gastos      | 6.000,00    |  |  |
|                | 2. Ingresos excepcionales                               | 539,77      |  |  |
|                | 3. Ingresos financieros                                 | 160.119,27  |  |  |
|                | 3.1. Ingresos por devolución de intereses               | 160.119,27  |  |  |
|                | 4. Ingresos por aportación de cuotas de asociados       | 8.800,00    |  |  |
|                | 4.1. Aportación anual                                   | 8.800,00    |  |  |
| Total ingresos | (1+2+3+4)   | 500.600,57  |  |  |

|                    | Concepto                              | Importe (€) |
|--------------------|---------------------------------------|-------------|
| C Resultado        | 1. Resultado antes de impuestos (B-A) | 161.769,27  |
| C Resultado        | 2. Impuesto sobre beneficios          | 0,00        |
| Total resultado (1 | L+2)                                  | 161.769,27  |

## 3. Presupuesto desglosado por Programas

|        | Concepto                                     | EDLP<br>Leader<br>2014-2020 | EDLP FEMP<br>2014-2020 | Acyuda<br>preparat.<br>Leader 2016 | Convenio<br>Reader | Leader<br>2007-2013 | Asociación | Total      |
|--------|--|-----------------------------|------------------------|------------------------------------|--------------------|---------------------|------------|------------|
|        | 1. Ayudas monetarias                         | 0,00                        | 0,00                   | 0,00                               | 0,00               | 0,00                | 0,00       | 0,00       |
|        | 2. Personal (2.1+2.2+2.3)                    | 250.256,71                  | 8.832,00               | 26.337,72                          | 0,00               | 0,00                | 0,00       | 285.426,43 |
|        | 2.1. Salarios                                | 191.230,37                  | 6.541,71               | 19.589,68                          | 0,00               | 0,00                | 0,00       | 217.361,76 |
|        | 2.2. Seguridad Social empresa                | 58.883,64                   | 2.063,90               | 6.151,84                           | 0,00               | 0,00                | 0,00       | 67.099,38  |
|        | 2.3. Dietas y desplazamientos                | 142,70                      | 226,39                 | 596,20                             | 0,00               | 0,00                | 0,00       | 965,29     |
|        | 3. Otros gastos                              |                             |                        |                                    |                    |                     |            |            |
|        | explot.(3.1+3.2+3.3+3.4+3.5+3.6)             | 29.708,53                   | 375,00                 | 7.631,57                           | 4.627,14           | 0,00                | 0,00       | 42.342,24  |
| SO     | 3.1. Conservación y mantenimiento            | 939,78                      | 0,00                   | 480,44                             | 0,00               | 0,00                | 0,00       | 1.420,22   |
| Gastos | 3.2. Servicios profesionales independientes  | 9.213,12                    | 0,00                   | 2.754,29                           | 4.404,92           | 0,00                | 0,00       | 16.372,33  |
|        | 3.3. Suministros                             | 400,00                      | 0,00                   | 0,00                               | 0,00               | 0,00                | 0,00       | 400,00     |
|        | 3.4. Primas de seguros                       | 0,00                        | 0,00                   | 664,52                             | 222,22             | 0,00                | 0,00       | 886,74     |
|        | 3.5. Otros servicios                         | 19.105,63                   | 375,00                 | 3.631,60                           | 0,00               | 0,00                | 0,00       | 23.112,23  |
|        | 3.6. Otros tributos                          | 50,00                       | 0,00                   | 100,72                             | 0,00               | 0,00                | 0,00       | 150,72     |
|        | 4. Amortización inmovilizado                 | 0,00                        | 0,00                   | 0,00                               | 0,00               | 0,00                | 0,00       | 0,00       |
|        | 5. Gastos excepcionales                      | 0,00                        | 0,00                   | 0,00                               | 1.372,86           | 0,00                | 539,77     | 1.912,63   |
|        | 6. Gastos financieros                        | 2.000,00                    | 0,00                   | 0,00                               | 0,00               | 0,00                | 7.150,00   | 9.150,00   |
|        | 6.1. Gastos derivados de la línea de crédito | 2.000,00                    | 0,00                   | 0,00                               | 0,00               | 0,00                | 6.000,00   | 8.000,00   |
|        | 6.2. Gastos derivados del préstamo a l.p.    | 0,00                        | 0,00                   | 0,00                               | 0,00               | 0,00                | 1.150,00   | 1.150,00   |
| Total  | Gastos (1+2+3+4+5+6)                         | 281.965,24                  | 9.207,00               | 33.969,29                          | 6.000,00           | 0,00                | 7.689,77   | 338.831,30 |

|          | Concepto   | EDLP<br>Leader<br>2014-2020 | EDLP<br>FEMP<br>2014-2020 | Acyuda<br>preparat.<br>Leader<br>2016 | Convenio<br>Reader | Leader<br>2007-2013 | Asociación | Total      |
|----------|--|-----------------------------|---------------------------|---------------------------------------|--------------------|---------------------|------------|------------|
|          | 1. Subvenciones (1.1+1.2+1.3)                      | 281.965,24                  | 9.207,00                  | 33.969,29                             | 6.000,00           | 0,00                | 0,00       | 331.141,53 |
|          | 1.1. Subvenciones aplicadas a ayudas monetarias    | 0,00                        | 0,00                      | 0,00                                  | 0,00               | 0,00                | 0,00       | 0,00       |
|          | 1.2 Subvenciones gastos de funcionamiento          | 281.965,24                  | 9.207,00                  | 33.969,29                             | 0,00               | 0,00                | 0,00       | 325.141,53 |
| ngresos  | 1.2.a - Para gastos de personal                    | 250.256,71                  | 8.832,00                  | 26.337,72                             | 0,00               | 0,00                | 0,00       | 285.426,43 |
| ĕ        | 1.2.b - Para otros gastos de explotación           | 29.708,53                   | 375,00                    | 7.631,57                              | 0,00               | 0,00                | 0,00       | 37.715,10  |
| <u>n</u> | 1.3.b Para gastos financieros                      | 2.000,00                    | 0,00                      | 0,00                                  | 0,00               | 0,00                | 0,00       | 2.000,00   |
| ė.       | 1.3. Subvenciones proyectos propios y otros gastos | 0,00                        | 0,00                      | 0,00                                  | 6.000,00           | 0,00                | 0,00       | 6.000,00   |
| _        | 2. Ingresos excepcionales                          | 0,00                        | 0,00                      | 0,00                                  | 0,00               | 0,00                | 539,77     | 539,77     |
|          | 3. Ingresos financieros                            | 0,00                        | 0,00                      | 0,00                                  | 0,00               | 160.119,27          | 0,00       | 160.119,27 |
|          | 4. Ingresos por cuotas de Asociados                | 0,00                        | 0,00                      | 0,00                                  | 0,00               | 0,00                | 8.800,00   | 8.800,00   |
| Total I  | ngresos (1+2+3+4)                                  | 281.965,24                  | 9.207,00                  | 33.969,29                             | 6.000,00           | 160.119,27          | 9.339,77   | 500.600,57 |

|                | Concepto                              | EDLP<br>Leader<br>2014-2020 | EDLP FEMP<br>2014-2020 | Acyuda<br>preparat.<br>Leader 2016 | Convenio<br>Reader | Leader<br>2007-2013 | Asociación | Total      |
|----------------|---------------------------------------|-----------------------------|------------------------|------------------------------------|--------------------|---------------------|------------|------------|
| Resultado      | 1. Resultado antes de impuestos (B-A) | 0,00                        | 0,00                   | 0,00                               | 0,00               | 160.119,27          | 1.650,00   | 161.769,27 |
| Resultado      | 2. Impuesto sobre beneficios          | 0,00                        | 0,00                   | 0,00                               | 0,00               | 0,00                | 0,00       | 0,00       |
| Total Resultad | do (1+2)                              | 0,00                        | 0,00                   | 0,00                               | 0,00               | 160.119,27          | 1.650,00   | 161.769,27 |

## 4. Memoria descriptiva

## 4.1. Presupuesto de gastos 2016

Los gastos presupuestados para el ejercicio 2016 incluyen:

- Los desembolsos que se realizarán para el funcionamiento de la Asociación.
- Los gastos financieros derivados de la utilización de financiación externa.
- Los gastos derivados de la ejecución de actividades de forma directa por el CEDER Navia-Porcía (definidos como "proyectos del propio Grupo").
- Gastos excepcionales no considerados como gastos de explotación.

A partir del ejercicio 2016, y en base a los nuevos convenios del Grupo de Acción Local con el Principado de Asturias para la aplicación de la estrategia de desarrollo local participativo en el marco de la ejecución para la medida 19 Leader del programa de desarrollo rural del Principado de Asturias 2014-2020 y de la prioridad 4 del FEMP, el Grupo de Acción Local pasa a ser entidad colaboradora en la gestión de las ayudas, por tanto ya no se incluyen en el capítulo de gastos del presupuesto las ayudas que se conceden a terceros en el marco de ambos programas.

## 1. Ayudas monetarias

En los anteriores programas de ayudas, las subvenciones en sentido estricto no tenían la consideración de gasto contable, pero se incluían en el presupuesto para tener un enfoque más preciso y significativo del mismo. Las ayudas que aprobaba el CEDER en el marco de los diferentes programas dirigidas a terceros se incluían como un gasto más en el presupuesto de cada ejercicio, con la denominación de ayudas monetarias.

Pero tal y como se describió en el apartado anterior, a partir de la entrada en vigor de los Convenios para la aplicación de las ayudas europeas en el periodo 2014-2020, el Grupo de Acción Local pasa a ser entidad colaboradora en la gestión de las ayudas, por tanto ya no se incluyen en el capítulo de gastos del presupuesto las ayudas concedidas a terceros dentro de los programas previstos.

## 2. Gastos de personal

Este capítulo incluye los sueldos y salarios (incluidas indemnizaciones), seguridad social a cargo de la empresa y otros gastos sociales (kilometraje, dietas...) en los que incurrirá el CEDER Navia-Porcía para llevar a cabo los programas y proyectos previstos en el ejercicio 2016.

Se considera que el CEDER Navia-Porcía mantendrá la plantilla del equipo de gerencia (1 gerente, 4 técnicas y 1 auxiliar administrativo) a lo largo del todo el ejercicio.

Las retribuciones brutas anuales que se han considerado para la elaboración del presupuesto son las mismas del ejercicio 2011, establecidas por acuerdo de la Junta Directiva, con el incremento salarial que corresponde en función de la antigüedad de cada trabajador y la reducción en la cuota de la seguridad a cargo de la empresa, con motivo de la conversión en indefinidos de todos los contratos del equipo de la gerencia, a partir del 19 de enero de 2016.

Los gastos del personal, el capítulo de mayor peso en el presupuesto, serán financiados por los diferentes programas en los que se generan teniendo en cuenta la dedicación prevista a cada uno de ellos, pero ajustándose a las cuantías que cada programa financia en concepto de gastos de personal.

## 3. Otros gastos de explotación

## 3.1. Conservación y mantenimiento:

Incluye los gastos de conservación de equipos informáticos y del vehículo de la gerencia (revisiones, reparaciones, etc.). Se calculan en función de los resultados contables de otros ejercicios y las previsiones para este año de la reparación prevista del vehículo. Se prevé su aplicación al Leader 2014-2020 por ser el programa en el que mayor utilización tendrán estos elementos y estar prevista en la financiación de gastos de gestión de este programa.

## 3.2. Servicios profesionales independientes

Con el fin de incluir una información más detallada, se distingue en el presupuesto de gastos por servicios profesionales entre aquellos que se originan por el funcionamiento o gestión habitual de la asociación, y aquellos que es necesario contratar para la ejecución de proyectos concretos desarrollados por la asociación.

- 3.2.a. Servicios profesionales independientes contratados para la gestión y funcionamiento del CEDER Navia-Porcía:
  - Asesoría laboral, fiscal y contable. Prestada por Gesintec S.L.L.
  - Asistencia técnica en arquitectura. Servicio pendiente de contratación para este ejercicio 2016.
  - Servicio R.A.F. Servicios prestados por la Intervención del Ayuntamiento de Navia como Responsable Administrativo y Financiero (R.A.F.) durante los dos primeros meses del año 2016.

- Servicio prevención. Servicio integral de prevención de riesgos laborales a prestar por MGO Grupo S.A.
- Auditoría contable. Servicio de auditoría de la contabilidad del ejercicio 2015, a prestar por Blanco, González y Mier S.L.
- Registro mercantil. Servicio por depósito de cuentas, legalización de libros y actas, etc.

Los gastos de asesoría laboral, fiscal y contable, asistencia técnica en arquitectura, servicio de prevención de riesgos laborales y auditoría contable, se estiman según los contratos firmados con los proveedores de los servicios. A este respecto señalar que el presupuesto de la Asistencia Técnica en Arquitectura, pendiente de contratación, se realiza en base al último contrato del ejercicio pasado y se estima por una duración de 6 meses, una vez comience el funcionamiento de la tramitación de los expedientes de ayudas Leader 2014-2020.

El Servicio R.A.F., firmado con el Ayuntamiento de Navia, ha finalizado en febrero de 2016, solo se estima para este ejercicio, el coste de los dos primeros meses del año.

La imputación de la mayor parte de los gastos a los diferentes programas se realiza en función de la utilización de los servicios para el desarrollo de cada uno de ellos y teniendo en cuenta los límites (en cuantía y conceptos) subvencionables en cada programa.

 3.2.b. Servicios profesionales independientes a contratar para la ejecución de proyectos del propio Grupo:

Se incluiría aquí los servicios profesionales independientes contratados para la ejecución de proyectos del propio Grupo, con cargo al convenio READER. La realización de este tipo de proyectos no será subvencionada por ningún programa, por lo que dependerá de que se obtengan ingresos a través del convenio READER. Entre estos proyectos estaría la posible celebración de un segundo encuentro internacional sobre construcciones de piedra seca en la Comarca, la celebración de un evento en conmemoración de los 15 años de funcionamiento del CEDER, etc.

## 3.3. Suministros

Gasto de suministro de carburante para el vehículo del Grupo. Coste estimado en función de los resultados contables de otros ejercicios e imputado al Leader 2014-2020.

## 3.4. Primas de seguros

Incluye el gasto correspondiente a la póliza del seguro laboral, (obligatorio según el convenio de aplicación), el seguro obligatorio del vehículo del Grupo y

el seguro de responsabilidad civil derivado de la colocación de las señales promocionales (mupis) del Parque Histórico del Navia en Navia y Coaña.

El primero se calcula según presupuesto de la compañía aseguradora contratada. El seguro vehículo y el seguro de responsabilidad civil, en función del presupuesto remitido por las compañías de seguros. Se prevé la imputación de los dos primeros a la Ayuda preparatoria del Leader 2014-2020 y el tercero al convenio READER, al ser un gasto de un proyecto de la propia asociación.

## 3.5. Otros servicios:

Incluye el presupuesto de gastos por los siguientes servicios necesarios para el funcionamiento de la entidad:

- Cuota REDR. Cuota anual por los servicios de la Red Española de Desarrollo Rural (REDR).
- Cuota READER. Cuota anual por los servicios de la Red Asturiana de Desarrollo Rural (READER).
- Gastos de envíos por correo postal (notificaciones, solicitudes, comunicaciones, etc.).
- Servicio de limpieza de la instalaciones del CEDER, actualmente prestado por la empresa ASLI Servicios Integrales de Limpieza C.B.
- Servicio de mensajería para el envío de documentación y materiales.
- Servicio de telefonía, fax y adsl contratados con Vodafone.
- Servicio de de fotocopiadora (incluido mantenimiento), actualmente prestado por Nea F3 Master S.L.
- Compra de material de oficina, incluida la renovación de dos equipos informáticos.
- Gastos de locomoción (peajes, parking y similares).
- Sitios Web. Mantenimiento de páginas web propiedad del grupo y renovación de dominios y hosting.
- Gastos por hospedaje y manutención en desplazamientos de trabajadores por períodos superiores a una jornada.
- Gastos de dinamización. Material publicitario de los nuevos programas de ayudas.

El servicio de limpieza de las instalaciones del CEDER, se calcula en función del contrato firmado con la empresa que presta el servicio. El resto de servicios se presupuesta en función del coste del último ejercicio.

Los gastos se imputan a los distintos programas (Ayuda preparatoria Leader 2014-2020, Leader 2014-2020 y al FEMP) en función de la naturaleza del gasto (si es aplicable a uno solo de los programas) o en función de la utilización de los servicios prevista en cada uno de ellos (si es aplicable a ambos).

## 3.6. Otros tributos:

## Conceptos:

3.6.a. Impuesto de matriculación del vehículo del CEDER Navia-Porcía.

3.6.b. Otros tributos como tasas previstas por publicación en B.O.P.A. y similares.

El impuesto de matriculación se presupuesta en función del coste de los últimos ejercicios y otros tributos, a tanto alzado. Todos ellos se imputan al Leader 2014-2020.

## 4. Amortización del inmovilizado

Anualmente se presupuestan las dotaciones para amortización de los equipos y mobiliario que forman parte del inmovilizado material de la asociación.

Los bienes adquiridos por el CEDER en ejercicios anteriores se encuentran totalmente amortizados y no se prevé realizar nuevas inversiones en elementos amortizables en el presente 2016.

## 5. Gastos excepcionales.

Se presupuestan en este capítulo gastos que se producen con carácter excepcional y cuantía significativa que atendiendo a su naturaleza no se incluyen dentro de los anteriores capítulos de gasto.

Se incluye el gasto extraordinario por desplazamiento de miembros del CEDER Navia-Porcía al seminario FARNET "DLP orientado a los resultados en las zonas de pesca" celebrado del 24-26 de mayo de 2016, en Helsinki. El gasto se imputa a la asociación, que a su vez recibirá un ingreso excepcional de la Red Europea FARNET, organizadora del evento, para cubrir los gastos ocasionados con el desplazamiento.

También figura como gasto excepcional, el referente a un ajuste contable de ejercicios pasados, por importe de 1.372,86 euros, correspondiente a una descertificación de gasto realizada por parte de la Consejería de Medio Rural y Pesca y que no fue regularizado en el ejercicio 2009, y fue aplazado hasta el ejercicio del cierre del Eje Leader 2007-2013.

## 6. Gastos financieros

Se incluye en esta partida:

 Los intereses generados por la línea de crédito contratada por el CEDER Navia-Porcía y empleada para anticipar los pagos relativos a los gastos de funcionamiento del ejercicio. Estos gastos financieros, a

partir del nuevo programa serán subvencionables por el Leader 2014-2020.

Para este ejercicio, y una vez en funcionamiento el proceso de tramitación de las ayudas a beneficiarios, en virtud de los convenios de colaboración entre el gobierno del Principado de Asturias y el Grupo Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía relativo a la aplicación de la estrategia de desarrollo local participativo, en el marco de la ejecución de la medida 19 Leader, del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020 y en el marco de la prioridad 4 del FEMP, los pagos de ayudas a beneficiarios tanto del Leader 2014-2020 y FEMP se van a realizar directamente por la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales. Por tanto no se van a devengar intereses de crédito por el pago de las ayudas a beneficiarios como ocurrió en pasados ejercicios.

Para el primer semestre del año, en el que aún no estará en vigor el convenio del período 2014-2020, por tanto no serán subvencionables por ningún programa de ayudas, se estima una cuantía de 6.000,00 euros, y se imputará a la Asociación como gasto no subvencionable.

A partir de la entrada en vigor del convenio, estos gastos financieros, resultan subvencionables con cargo al Leader 2014-2020, por lo que se considera que son financiados por dicho fondo. Se estima una cuantía de 2.000,00 euros para todo el segundo semestre del año, en concepto de intereses por la utilización de la línea de crédito y por comisiones bancarias de diversa índole.

- Los intereses generados por el préstamo que está previsto contratar con Caja Rural. Este préstamo tiene por objeto hacer frente a las pérdidas acumuladas en ejercicios anteriores que actualmente forman parte del dispuesto de la línea de crédito y que no serán devueltas por el Principado de Asturias. Según acuerdo de la Asamblea General, se negociará pasar esa deuda a un préstamo a largo plazo que será devuelto mediante aportaciones de los miembros.

## 4.2. Presupuesto de ingresos 2016

El principal ingreso de la asociación lo constituyen las subvenciones recibidas de diferentes organismos que se aplican al ejercicio para financiar la gestión y la ejecución de las distintas actividades del Grupo.

## 1. Subvenciones

 E.D.L.P. Leader 2014-2020: Subvención con cargo al "Convenio de colaboración entre el gobierno del Principado de Asturias y el Grupo Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía relativo a la aplicación de la estrategia de desarrollo local participativo, en el marco de la ejecución de la medida 19 Leader, del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020". Se aplicará a los gastos de gestión o funcionamiento presupuestados en los que se incurra durante el 2016 como consecuencia de su gestión.

- E.D.L.P. FEMP 2014-2020: Subvención con cargo al "Convenio de colaboración entre el Principado de Asturias y el Grupo Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía para la aplicación de la estrategia de desarrollo local participativo, en el marco de la prioridad 4 del FEMP". Se aplicará a la ejecución de los proyectos del propio Grupo que se apruebe con cargo a la convocatoria de este ejercicio y a los gastos de funcionamiento que conllevará la gestión de este programa para el 2016.
- Ayuda Preparatoria Leader 2014-2020: Subvención con cargo a la convocatoria de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales para la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo para la gestión de la Medida 19 Leader y del fondo F.E.M.P. en el período 2014-2020 por los Grupos de Acción Local. La cuantía de esta ayuda presupuestada se destinará a cubrir los gastos de funcionamiento del Grupo que conlleva la elaboración de la Estrategia.
- Convenio Reader: contribución prevista en el convenio de colaboración entre Caja Rural de Asturias y Reader para el desarrollo del Leader en Asturias del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020. Los ingresos del Convenio firmado con el READER se aplican a gastos que no se financian a través de ninguno de los anteriores programas: gastos derivados de proyectos propios (como el seguro de responsabilidad civil para los Mupis del Parque Histórico del Navia o la asistencia técnica para la realización de unas segundas Jornadas internacionales sobre la construcción en piedra) y gastos extraordinarios que no están cubiertos por ingresos extraordinarios (desajuste por certificaciones en el cierre del Eje Leader). Se presupuesta una reducción con respecto a la subvención recibida en ejercicios anteriores, fijándose en 6.000.00 euros.

## 2. Ingresos excepcionales

En el programa denominado "Asociación" se contempla un ingreso excepcional, que corresponde al importe que recibe el CEDER de la Red Europea FARNET, organizadora del seminario "DLP orientado a los resultados en las zonas de pesca" celebrado del 24-26 de mayo de 2016, en Helsinki para cubrir los gastos derivados de la asistencia de miembros de la entidad.

## 3. Ingresos financieros

Estos ingresos financieros previstos para este ejercicio 2016, proceden de la devolución solicitada a la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del reintegro de los gastos financieros incurridos por la Asociación a lo largo de toda la gestión del Eje Leader en el periodo 2007-2013, con motivo del

adelanto de las ayudas a los beneficiarios y a los anticipos de los gastos de funcionamiento, con respecto al retraso ocasionado por los pagos realizados por la administración autonómica. Esta cifra asciende a la cantidad total de 160.119,27 euros.

## 4. Ingresos por aportación miembros públicos de la Asociación

Para este ejercicio 2016, está previsto que los miembros de la Asociación aporten en concepto de cuota de asociado en su conjunto, una cuantía anual por importe de 8.800,00 euros, que permitirá amortizar la deuda contraída por la Asociación, que a continuación se explica.

Las pérdidas acumuladas por la Asociación a lo largo de estos años, con motivo de la acumulación de gastos financieros no subvencionables por el Principado de Asturias, alcanzan a fecha 31 de diciembre de 2015 la cifra de 191.521,90 euros.

Según como se señalaba en el apartado anterior, la Asociación percibirá del Principado la cuantía de 160.119,27 euros, en concepto de reintegro de los intereses devengados por la utilización de crédito en el pago de las ayudas a beneficiarios y del adelanto de los gastos de funcionamiento de todo el eje Leader 2007-2013.

Esta cuantía permitirá cancelar parte de los fondos propios negativos originados a lo largo de estos años, por lo que la cifra prevista de deuda, ascendería a la cuantía de 37.402,63 euros.

Está previsto transformar la deuda prevista a devolver, y cancelar el crédito contraído con Caja Rural, en un préstamo, pendiente de negociar con la entidad bancaria.

Esto supondría añadir a la deuda a devolver, los intereses generados por el préstamo durante el periodo de amortización. Para la estimación de este cálculo se prevé un tipo de interés del 6,14% y un plazo de amortización de 5 años. La deuda prevista final ascendería a la cuantía aproximada de 43.531,18 euros, que sería sufragada a lo largo de los próximos 5 años por los miembros públicos de la Asociación a razón de 8.800,00 euros anuales, parte de los cuales corresponderían a principal de la deuda y parte a intereses generados por el préstamo.

## 4.3. Resultado 2016

El resultado previsto del ejercicio 2016 se obtiene por la diferencia entre los ingresos y gastos presupuestados. Los gastos que originarán los diferentes programas y proyectos de la entidad estarán financiados por ingresos procedentes de las subvenciones que se apliquen al ejercicio. De esta forma, los resultados antes de impuestos proceden únicamente de la diferencia entre los gastos y los ingresos no imputables a ningún proyecto.

Para este ejercicio 2016, se prevé un resultado positivo por importe de 161.769,27 euros, originado por el ingreso del reintegro de los gastos financieros por parte del Principado más las cuotas de los miembros asociados, y deducido los gastos financieros no subvencionables ocasionados en el ejercicio y gastos extraordinarios no cubiertos por ingresos extraordinarios

## 1. Resultado antes de impuestos

El resultado antes de impuestos es positivo. Sin embargo, la base imponible del Impuesto es negativa, porque el excedente acumulado negativo de ejercicios anteriores supera el resultado positivo de este ejercicio 2016.

Por tanto, el resultado antes de Impuestos previsto para este ejercicio es negativo.

## 2. Impuesto de sociedades

Este impuesto se calcula aplicando el 25% a los intereses financieros previstos a lo largo del período, que no están exentos de tributar o al resultado positivo del ejercicio. Al considerar que no se generarán intereses de este tipo a lo largo del período, y que el resultado antes de Impuestos previsto es negativo, el impuesto de sociedades presupuestado es cero euros.

## Resultado del ejercicio 2016

Con las previsiones realizadas, en el ejercicio 2016 la Asociación registrará resultados positivos por un importe de 161.769,27 euros generados, como se ha señalado, por el reintegro de los gastos financieros realizado por el Principado y las cuotas a aportar por los miembros de la entidad, destinadas a cubrir las pérdidas acumuladas de la Asociación, constituidas, en su mayoría por los intereses deudores ocasionados por la utilización de crédito a lo largo de estos años. De esta forma se mejora sustancialmente su situación económico-financiera de la entidad, al generar una disminución de los fondos propios negativos, que pasarían de -191.521,90 euros a cierre del ejercicio 2015, a -29.752,63 euros a cierre del ejercicio 2016.

En Navia, a 1 de junio de 2016

El Gerente El Presidente El Tesorero

Germán Campal Fernández José A. Barrientos González Salvador Méndez Méndez

## **DILIGENCIA:**

D. EUSTAQUIO REVILLA VILLEGAS como representante del AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME en sus funciones de Secretario de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía (inscrita en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias con el número 6.655 de la Sección Primera por Resolución de 25-7-2001)

## **CERTIFICA:**

Que el presente documento que consta de ..... páginas, recoge el presupuestos de gastos e ingresos de la Asociación correspondiente al ejercicio 2016 que han sido objeto de aprobación por la Junta Directiva del CEDER Navia-Porcía celebrada con fecha de hoy.

En Navia, a ...... de ...... de .....

Fdo.: D. EUSTAQUIO REVILLA VILLEGAS Secretario de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía

## **DILIGENCIA:**

D. EUSTAQUIO REVILLA VILLEGAS como representante del AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME en sus funciones de Secretario de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía (inscrita en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias con el número 6.655 de la Sección Primera por Resolución de 25-7-2001)

## **CERTIFICA:**

Que el presente documento que consta de ...... páginas, recoge el presupuesto de gastos e ingresos de la Asociación correspondiente al ejercicio 2016 que ha sido objeto de aprobación por la Asamblea General Ordinaria del CEDER Navia-Porcía celebrada con fecha de hoy.

En Navia, a ...... de ..... de .....

Fdo.: D. EUSTAQUIO REVILLA VILLEGAS Secretario de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía